



Consulado de Colombia en Houston

INFORMACIÓN CONSULADO MÓVIL SAN ANTONIO – TEXAS

DIRECCIÓN:

HOTEL CONTESA, 306 W MARKET STREET, SAN ANTONIO, TEXAS, 78205

HORARIO CONSULADO MÓVIL:

Sábado 27-JULIO-2024 de 08:30 am. a 5:00 pm.

Domingo 28-JULIO-2024 de 08:30 am. a 1:00 pm.

ENCUENTRO CONSULAR CON LA COMUNIDAD:

Sábado 27-JULIO-2024 de 5:00 pm. a 6:00 pm.

Este es un espacio para escuchar las inquietudes de la comunidad, no es un espacio para atención de trámites. CUPO LIMITADO.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD:

1. Todos los trámites requieren cita previa. La apertura de agenda es el 17 de julio después de las 4:00 p.m. Enlace para solicitud de citas: [CITAS CONSULADO MÓVIL](#).
2. En el enlace: https://houston.consulado.gov.co/acerca/atencion_usuario, encuentra información importante como:
 - Guía para saber que trámites y/o procesos debe hacer, de acuerdo con sus requerimientos.
 - Requisitos para los trámites.
 - Qué tipo de cita requiere solicitar según el trámite: presencial, virtual o por correo electrónico.
 - El video tutorial para solicitud de citas.
 - Enlace para solicitar las citas.
 - Tarifas para cada trámite.
 - Fechas de Consulados móviles, sábados consulares, jornadas especiales de atención consular y fechas de apertura de agenda para cada jornada.
 - Festivos para la vigencia: fechas especiales que el Consulado no tiene atención al público, etc.

Consulado General de Colombia en Houston

Dirección: 5599 San Felipe Street, Suite 600, Houston, Texas, 77056

Teléfono: (+1) 346 204 4664

3. Requiere presentar cédula de ciudadanía vigente amarilla de hologramas, cédula digital física o contraseña vigente de la cédula, para tramitar: Pasaporte, registro civil (nacimiento, matrimonio, defunción), tarjeta consular, permiso de salida de menor, reconocimiento de firma en documento privado, autenticación de copia, certificación y supervivencia, además de los requisitos específicos de cada trámite.
4. **Cédula De ciudadanía:** Si no tiene cédula o no está vigente, solicite cita para tramitarla. Requisitos:
 - a. **Cédula primera vez:**
 - Registro civil de nacimiento colombiano.
 - Saber o certificar su tipo de sangre, si no está en el registro civil.
 - No tiene costo.
 - b. **Renovación de cédula (para las cédulas expedidas antes del año 2.000, que nunca se han cambiado):**
 - Cédula anterior o fotocopia impresa de la cédula, pasaporte o documento colombiano con foto y número de cédula.
 - Saber o certificar su tipo de sangre, si no está en la cédula.
 - No tiene costo.
 - c. **Duplicado de cédulas tramitadas antes de 2013:**
 - Cédula anterior o fotocopia impresa de la cédula, pasaporte o documento colombiano con foto y número de cédula.
 - Saber o certificar su tipo de sangre, si no está en la cédula.
 - Costo \$68.99 a pagar en el momento del trámite, con tarjeta débito, crédito o money order por el valor exacto.
 - d. **Duplicado de cédula en línea CEDULAS TRAMITADAS DESPUÉS DE 2013:** Si su último trámite de cédula fue después de 2013, requiere solicitar el duplicado **de cédula amarilla de hologramas** en línea e imprimir la contraseña para hacer sus trámites. El usuario es su número de cédula. Puede “recuperar datos de ingreso”, enviar mensaje de activación de cuenta o registrarse, siempre utilizando su número de cédula y correo electrónico.

La solicitud de duplicado de cédula amarilla de hologramas en línea se hace a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ingresando a **Duplicado de cédula en línea** en el enlace: https://epagos.registraduria.gov.co/tramites_web/; siga las indicaciones y realice el registro del solicitante; espere la confirmación y realice la solicitud del duplicado a través de la cual debe seleccionar el medio de pago.

Si paga por PSE, espere la aprobación del pago. Si una persona le hace el pago de manera presencial en alguna de las entidades autorizadas en Colombia, debe tener a mano el comprobante de pago para registrar el PIN; en este caso debe esperar al día siguiente de haber efectuado el pago para poder realizar la solicitud. Finalmente, seleccione la Registraduría en Colombia a la que desea le sea enviado su documento.

A la pregunta si requiere contraseña con foto responda **NO**.

Imprima la contraseña verde, con la cual puede hacer los trámites en el Consulado.

e. **Rectificación de cédula:**

- Copia original del registro civil de nacimiento colombiano reciente, que contenga los datos que se quieren rectificar en la cédula.
- Saber o certificar su tipo de sangre, si no está en la cédula anterior o el registro civil.
- Costo \$61.09 a pagar en el momento del trámite, con tarjeta débito, crédito o money order por el valor exacto.
- Tenga en cuenta: Si tramita rectificación de cédula, no puede tramitar pasaporte hasta que reciba su cédula rectificadora, de lo contrario, el pasaporte saldrá con la información no actualizada.

5. **Pasaporte para adultos** – requisitos:

- Cédula de ciudadanía vigente amarilla de hologramas, cédula digital en físico o contraseña del trámite de cédula (Si tiene contraseña de rectificación de cédula, no puede tramitar pasaporte hasta que reciba su cédula rectificadora).
- La foto se toma en el momento del trámite; requiere vestir ropa oscura para la foto.

- Costo \$94 a pagar en el momento del trámite, con tarjeta débito, crédito o money order por el valor exacto.
- Para el envío de su pasaporte a su domicilio, a la cita lleve un sobre de cartón, pre-pagado con número de guía (tracking number). Lo adquiere en UPS, USPS, etc. **No** se recibe Fedex. Este procedimiento se hace bajo la responsabilidad del usuario. El sobre se diligencia saliendo de: Consulado de Colombia en Houston, 5599 San Felipe St., Suite 600, Houston, Texas, 77056. Dirigido al usuario solicitante, con su dirección exacta para evitar devoluciones o extravíos. Se puede llevar un sobre por familia.

6. **Pasaporte para menores de edad** – requisitos:

- Copia original del registro civil de nacimiento colombiano del menor, con espacio de notas, original, expedido por Notaría, Registraduría o Consulado, según sea el caso. No se aceptan fotocopias del registro civil ni impresiones escaneadas.
- Cédula de ciudadanía vigente del padre o madre acompañante: cédula amarilla de hologramas, cédula digital en físico o contraseña vigente de trámite de cédula. No se aceptan fotocopias de la cédula ni impresiones escaneadas.
- La foto se toma en el momento del trámite; requiere vestir ropa oscura para la foto.
- Costo \$94 a pagar en el momento del trámite, con tarjeta débito, crédito o money order por el valor exacto.
- Para el envío de su pasaporte a su domicilio, el día de su cita requiere llevar un sobre de cartón, pre-pagado con número de guía (tracking number), que lo puede adquirir en la oficina postal. (UPS, USPS, etc. No se recibe Fedex). Este procedimiento se hace bajo la responsabilidad del usuario. El sobre se diligencia saliendo de: Consulado de Colombia en Houston, 5599 San Felipe St., Suite 600, Houston, Texas, 77056. Dirigido al usuario solicitante, con su dirección exacta para evitar devoluciones o extravíos. Se puede llevar un sobre por familia.

7. **Tarjeta consular** – requisitos:

- Cédula de ciudadanía vigente amarilla de hologramas, cédula digital en físico o contraseña del trámite de cédula.
- La foto se toma en el momento del trámite; requiere vestir ropa oscura para la foto.
- Prueba de residencia o domicilio con su nombre y dirección (recibo de servicio, contrato de arrendamiento, seguro médico o seguro de carro)
- No tiene costo.

- Para el envío de la tarjeta consular a su domicilio, el día de su cita requiere llevar un sobre de cartón, pre-pagado con número de guía (tracking number), que lo puede adquirir en la oficina postal. (UPS, USPS, etc. No se recibe Fedex). Este procedimiento se hace bajo la responsabilidad del usuario. El sobre se diligencia saliendo de: Consulado de Colombia en Houston, 5599 San Felipe St., Suite 600, Houston, Texas, 77056. Dirigido al usuario solicitante, con su dirección exacta para evitar devoluciones o extravíos. Se puede llevar un sobre por familia.

8. Permiso de salida de menor: [INFORMACION GENERAL](#)

Requisitos:

- Copia o fotocopia nítida del registro civil de nacimiento del menor, con espacio de notas (expedido por Notaría, Registraduría o Consulado, según sea el caso)
- Padre o madre colombiano: cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, cédula digital en físico o contraseña vigente del trámite de cédula.
- Padre o madre extranjero: pasaporte vigente o documento con el cual se identificó en el registro civil colombiano del menor.
- Formato de permiso de salida de menor: [IMPRIMIR](#), diligenciar y firmar
- Costo \$13 por firma de cada padre, a pagar en el momento del trámite, con tarjeta débito, crédito o money order por el valor exacto.

9. Reconocimiento de firma en documento privado - poderes especiales:

- Poder impreso que incluya los nombres, apellidos y número de cédula del poderdante y el apoderado (datos tal como aparecen en la cédula)
- Cédula de ciudadanía vigente amarilla de hologramas, cédula digital en físico o contraseña del trámite de cédula.
- Costo \$13 a pagar en el momento del trámite, con tarjeta débito, crédito o money order por el valor exacto.

10. Costo de trámites frecuentes:

- \$94 USD. Pasaporte.
- \$68.99 USD. Duplicado de cédula
- \$61.09 USD. Rectificación de cédula
- \$13 USD. Reconocimiento de firma en poderes especiales; cada firma.
- \$13 USD. Autorización salida de menor; costo por firma de cada padre.
- \$18 USD. Autenticar fotocopia de cédula o pasaporte, costo por copia.
- \$33 USD. Certificado de residencia.

11. Tramites frecuentes sin costo:

- Cédula de ciudadanía primera vez
- Renovación de cédula de ciudadanía
- Tarjeta de identidad primera vez
- Inscripción de registro civil (nacimiento, matrimonio, defunción)
- Supervivencias
- Tarjeta consular

OBSERVACIONES:

- El poder general por escritura pública no se tramita en Consulado móvil. Se tramita en la sede consular en Houston; requiere solicitar cita previa al correo chouston@cancilleria.gov.co.

12. Si verificó que su pasaporte y/o cédula de ciudadanía está en el Consulado disponible para entrega, debe enviar solicitud previa con una semana de anticipación al correo electrónico chouston@cancilleria.gov.co, para que se lleve al Consulado móvil. Puede reclamarlo presentando documento de identificación Colombiano. Entrega personal mediante autenticación biométrica. No requiere cita previa.

13. REGISTRO CONSULAR: [REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN](#)

Los colombianos mayores de 18 años, que tienen cédula de ciudadanía, pueden registrarse o actualizar su registro consular, así:

- Tipo de documentos: cédula de ciudadanía
- Número de documento: es el número de la cédula de ciudadanía colombiana
- Registre la información requerida.

OBERVACIONES:

- No se identifique con el pasaporte. En este caso, el sistema asume que Usted es ciudadano extranjero.
- No actualice datos a menores de edad.
- Si no es Colombiano, absténgase de actualizar sus datos.

14. Para optimizar su trámite preséntese a tiempo, con los requisitos completos para sus trámites.

15. No está permitida la entrada de acompañantes.
16. Tenga en cuenta que si tenemos alta afluencia de público, será necesario registrar su llegada y esperar el llamado para atención en su vehículo.